



“CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE PÓRTICOS DE TELEVIGILANCIA Y LECTURA DE PATENTES Octubre 2021”

Preguntas y Respuestas

1- Es factible ofertar cámaras que cumplan ik10 y que lean un poco menos de 150 km/hr (120 a 130 km/H aprox)

R: No

2- Se pueden ofertar cámaras que lean sobre 150 km/h pero que no sean ik10

R: No

3- Se puede ofertar solución basada en análisis en borde de las imágenes y no centralizado?

R: No.

4- Los permisos municipales, transito, serviu, etc. para los trabajos en terreno, NO tendrá costo para los oferentes, pueden confirmar?

R: Solo los permisos municipales serán sin costo para el oferente y deberán ser gestionados por el adjudicado. Los permisos externos al municipio serán de costo del oferente y serán gestionados por él.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



5- Es posible obtener permiso para utilizar "pasarela" frente a Colegio San Pedro Nolasco para instalar las cámaras de ese punto?

R: No se asegura la factibilidad de dicha gestión, por lo tanto se debe considerar de igual forma la postación en la propuesta técnica.

6- Las cámaras LPR solo deberán enviar imagen a la central?

R: Sí.

7- Favor confirmar que algunos empalmes pueden ser aéreas donde hay tendido eléctrico

R: Sí, se confirma.

8- Favor confirmar si se requiere una cámara contexto por carril

R: Sí, se confirma.

9- Confirmar existencia energía eléctrica 24 horas en el sector de Tabancura (puente) para usar conexión eléctrica postes existentes

R: No se puede asegurar dicha conectividad.

10- Se solicita que la placa se lea a color de noche; para ello se puede usar luz blanca o estroboscópica, pero dejará evidencia visual que el paso del vehículo de noche ha sido captado; es necesario que sea a color la imagen captada de noche?

R: Sí, es necesaria la captura en color.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



11- Se necesita incluir la regularización ante Subtel de los enlaces inalámbricos?

R: Sí.

12- El elemento que alerta el corte de energía debe ser por SW (pop up)?

R: Sí.

13- El mantenimiento de SW solicitado, se debe incluir como mantención mensual?

R: Sí.

14- El mantenimiento de HW se debe incluir?

R: Sí.

15- El gasto de energía de cada punto a instalar, es de costo del municipio?

R: Sí.

16- Los puntos serán conectados a alumbrado público o municipal?, favor aclarar?

R: No, se debe considerar empalmes independientes en cada punto o energía fotovoltaica dependiendo de la propuesta del oferente.

17- Que tamaño y espesor del poste es el esperable? 8 mts alto, 5 mm espesor?, o será decisión del oferente?

R: El poste debe tener una altura mínima de 8 mts, en cuanto al espesor debe ser de al menos 5mm

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



18- Que largo de brazo para las cámaras es esperable?, o será decisión del oferente?

R: El largo del brazo lo debe determinar el oferente, debiendo asegurar la lectura de cada una de las pistas de circulación.

19- Los permisos de tránsito, dom, etc., que serán necesarios, son de costo del oferente?

R: Sí, serán necesarios y deben ser gestionados por el oferente; en cuanto a los permisos municipales serán sin costo.

20- Como va a certificar la municipalidad de Vitacura la integración con la plataforma Promad? (anteriormente se ofreció e indicó integración y no era así)

R: El oferente en su oferta debe presentar certificado de Promad, el cual debe ser solicitado por el oferente a la empresa Promad junto con la cotización de integración.

21- La solución debe contar con una opción de licenciamiento para dispositivos móviles, para que el reconocimiento de placas se pueda hacer en terreno por personal de seguridad de la municipalidad. A que se refieren con esta solicitud?

a. Los móviles (celulares) deben ser capaz de reconocer placas?, de ser así deben hacerlo en el borde o solo tomar la fotografía y enviar al server central para el reconocimiento?, cuantos dispositivos se deben licenciar concurrentes?

b. De no ser así, favor entregar mayor detalle.

R: Se refiere a que la solución propuesta por el oferente debe tener la opción de licenciamiento y habilitación de sistemas de lectura de placa patente móviles, la cual debe funcionar de la misma forma que el sistema solicitado en las bases, es decir con el envío de imágenes a la central.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



22- El sistema debe tener la capacidad de activar/desactivar los módulos de reconocimiento de placas en cualquiera de las cámaras del sistema VMS, presentando un pool de licencias de módulos de reconocimiento de placas que puedan activarse en cualquier momento en cualquier cámara en función de la necesidad de la operación diaria.

P1: ¿Cuántas licencias recurrentes requieren?

R: Todas las cámaras consideradas en la propuesta deben considerar esta opción.

P2: ¿A qué se refiere con "debe tener la capacidad de activar/desactivar los módulos de reconocimiento de placas en cualquiera de las cámaras del sistema VMS"?

R: Se refiere a que cualquiera de las cámaras puede ser desactivada como LPR y a su vez ser activado en otra cámara no considerada en la propuesta.

23- Se cuenta con las factibilidades eléctricas de los puntos a instalar las nuevas cámaras?, lo pueden compartir?

R: Debe ser evaluado por cada oferente.

24- Es posible ofertar sistemas híbridos de energización de los puntos?

R: No, los sistemas de alimentación se encuentran debidamente señalados en las bases de licitación.

25- Se deben adicionar las analíticas de Marca/Color/Clasificación y detección de NO Patente en las 18 cámaras actuales

R: Sí, se confirma.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



26- A los actuales y nuevos puntos se debe agregar cámaras de evidencia/entorno para detectar evidencia a color durante la noche, además de apoyar con la identificación de NO patente.

R: Será parte de la propuesta del oferente.

27- Ubicación del rack solicitado? ¿Dónde específicamente se necesita ubicar el nuevo rack?

R: En el Data Center de La Subdirección de Operaciones, ubicado en Av. Bicentenario 3800 piso 0, Vitacura.

28- Los permisos SERVIU serán responsabilidad (pago) de la municipalidad? ¿Y la gestión será responsabilidad del oferente?

R: Remítase a la respuesta N°4.

29- Cual es la responsabilidad del oferente sobre las 18 cámaras existentes de LPR que se deben integrar?, favor explicar

R: Será responsable del Software y hardware que propuso en su oferta.

30- En cuanto a la cantidad de cámaras que se debe suministrar por cada punto, si bien es cierto que debe ser una cámara ALPR por carril, no se indica si solo debe ir una cámara de contexto, ¿cuántas cámaras de video se debe instalar por punto?

R: Remítase a la respuesta N°8

31- En relación con lo mismo anterior, ¿al ser cámaras IP implica que el análisis y datos ALPR se deben hacer en la cámara o en la sala?

R: El análisis debe ser realizado en la sala.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



32- En punto IV Requerimientos técnicos, se indica que “La solución debe estar basada únicamente en software y deberá ser compatible con cámaras IP comercialmente disponibles”, ¿favor aclarar a que software se refiere?

R: Software de lectura de placas patentes, con todas las características solicitadas en las bases, marca o modelo, color, tipo de vehículo, etc.

33- En punto IV Requerimientos técnicos, se indica que “El sistema debe tener la capacidad de activar/desactivar los módulos de reconocimiento de placas en cualquiera de las cámaras del sistema VMS, presentando un pool de licencias de módulos de reconocimiento de placas que puedan activarse en cualquier momento en cualquier cámara en función de la necesidad de la operación diaria”. Dado que hay cámaras ANPR o ALPR específicas para leer patentes y envían un paquete de datos más livianos con las lecturas analizadas y otra alternativa es que las cámaras manden el video y el análisis se haga en el VMS, ¿cuál de estas alternativas es a la que se refieren con activar o desactivar los módulos en el VMS de vídeo, (que es un software administrador de vídeo)? ¿Favor aclarar si este punto se refiere al VMS Promad?

R: El análisis debe ser realizado en el VMS, y se aclara que no se refiere al VMS de Promad.

34- En lo indicado, sobre compatibilidad que el sistema LPR ofrecido tenga que ser compatible con Promad, se solicita aclarar que funcionalidades aporta Promad como software externo, ¿o que Promad es el VMS que soportar el análisis ALPR?

R: Se requiere la integración con Promad, debido a que a través de este software se mantiene registro (folio), ante cualquier activación de alertas del sistema LPR.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



35- En punto IV Requerimientos técnicos, se indica que “el sistema de lectura de patentes debe ser integrado a costo del oferente con la plataforma CAD de PROMAD” indicando que no se aceptaran soluciones que no tengan esta integración. Pero en la visita técnica se indicó que dicho requerimiento sería cotizado por la Municipalidad de Vitacura. ¿Favor confirmar este punto? Y se solicita que la cotización que se entregue incluya las licencias y los desarrollos de SDK que debe hacer esta empresa para integrar asegurando que estén todos los costos necesarios para que todos podamos participar en igualdad ya que es un requisito excluyente.

R: En la visita técnica se indicó que se entregaría el contacto Mail para que cada oferente, de acuerdo a la solución que presente, realice la cotización de la integración.

La solicitud de cotizaciones y de compatibilidad con el sistema Promad se debe realizar al correo electrónico ale@promad.com.mx el que corresponde a la Srta. Alejandra Cano.

36- En punto IV Requerimientos técnicos, se indica que alternativamente se podrá considerar soluciones de almacenamiento a través de la nube. Dado que son soluciones comerciales muy distintas para cotizar en igualdad,

- favor definir que opción quieren
- En caso de ser en la nube, que requerimientos solicitados en párrafo se deben cumplir obligatoriamente: “**Arquitectura en el Data Center:** La solución debe considerar un servidor que permita operar en óptimas condiciones, banco de discos duros o sistema tipo NAS, ambos con redundancia de discos, que permita mantener continuidad y data sin pérdidas en caso de falla de uno de los discos. Sistema de fácil acceso y exportación de archivos de forma local o a través de la red que permita almacenar treinta (30) días de datos. Swtich de comunicaciones (mínimo Capa 3, administrable). Equipo de seguridad de borde (firewall). Ups de Respaldo. Cableado estructurado según las normas chilenas con personal calificado. En el caso de accesorios de red Patch Panel, cableado red UTP, Patch Cord, etc., deben ser mínimo categoría 6. Rack de comunicaciones de tipo autoportante, mínimo 46U, con 2 o 3 bandejas, profundidad mínima de un (1) metro para servidores y equipos de red. Zapatillas de rack con mínimo ocho (8) conexiones cada uno o del tipo vertical. Ventiladores o FAN. Tablero eléctrico. Además de todo el hardware necesario para el funcionamiento del sistema. Al momento de la conexión del sistema al tablero eléctrico debe ser realizado por un Técnico o Ingeniero certificado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) “

R: En caso de ser solución a través de la Nube no se requiere la arquitectura en el data center, no obstante, debe entregar el desarrollo de ingeniería de su propuesta.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



37- En punto IV Requerimientos técnicos, ítem “de la propuesta técnica:”, se indica que se deben entregar certificados de compatibilidad con el CAD, emitidos por el fabricante del software LPR. ¿Si se refiere a la compatibilidad de las cámaras y licencias con Promad, se consulta como un fabricante entregará un certificado sobre la compatibilidad que estará cotizada y asegurada por el mandante en la cotización?

R: El oferente debe adjuntar certificado de compatibilidad con el CAD de Promad (emitido por Promad), y de efectividad emitido por el fabricante del software LPR.

38- En bases, se menciona que “se evaluarán las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados...”, de lo contrario se declara oferta fuera de bases y no será evaluada, ¿ante esta afirmación se solicita aclarar específicamente cuáles son los requisitos excluyentes que se deben cumplir para poder ofertar y no quedar eliminados?

R: Debe cumplir con todo lo señalado en los puntos III, IV, V, VI, para ser evaluado.

39- Ya que en bases no se define el servicio de mantenimiento propuesto ¿Cuántas visitas mensuales a cada cámara se deben hacer durante el contrato y con qué frecuencia mensual se debe atender las cámaras en forma preventiva?

R: Al menos dos visitas mensuales.

40- En punto V. “Servicio de mantenimiento y personal técnico”, se deja a cargo del oferente, definir el plan de mantenimiento que será propuesto, en relación a este punto, ¿cuáles son las tareas mínimas a cumplir para la mantenimiento preventiva?

R: Todas aquellas que permitan una continuidad del servicio, tales como; limpieza del hardware (cámaras, servidores, bancos de discos) actualizaciones de software, entre otros que serán parte de la propuesta del oferente.

41- Para la mantenimiento correctiva, dado que es a todo evento sin importar la causa, ¿cuántos eventos mensuales se deben considerar para estos efectos?

R: El oferente debe considerar todos los eventos que ocurran mensualmente, sin importar su cantidad mensual

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



42- ¿los repuestos correctivos serán entregados por el mandante?, en caso que sean del cargo del contratista, ¿Cuántos son los repuestos que exigirá tener en base para estos trabajos correctivos?

Es importante establecer dichos criterios, ya que afectan directamente la oferta económica que se pueda presentar, y la cual corresponde a un 60% de la evaluación total de propuesta.

R. Es de cargo del oferente mantener en operación el sistema durante toda la duración del contrato, debiendo considerar los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

43- Con respecto a la pauta de evaluación técnica, se indica que si se cumple obtengo el máximo, y si no tengo el máximo se queda eliminado, favor indicar detalladamente que se debe cumplir en esta evaluación para no quedar eliminado.

R: Debe cumplir con todo lo señalado en los puntos III, IV, V, VI, para ser evaluado.

44- En punto VII “ADJUDICACIÓN” se indica “... quienes verificarán si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos. Los proponentes que cumplan con dicha verificación, serán evaluados en precio y plazo de instalación e implementación del sistema de pódicos de televigilancia y lectura de patentes, siendo quien obtenga la mejor puntuación, el oferente adjudicado.”

¿En el proceso se entregará el informe de esta evaluación para que quede a la vista en forma transparente lo evaluado para cada empresa?

R: Sí.

45- Según lo indicado en la visita la compra de equipos al final del contrato será con el pago de la última cuota mensual ofertada, favor ratificar si esta interpretación es correcta

R: Sí.

46- En el punto 5 Servicio de mantención y personal técnico se indica que se debe considerar un respaldo de garantía, ¿a qué documento a entregar en la oferta se refiere con esto?

R: El oferente adjudicado debe entregar una garantía de fiel cumplimiento en favor de Amszo.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



47- en bases no se define el equipo técnico mínimo a cumplir, para que todos los oferentes tengamos la misma exigencia, se solicita definir la cantidad y nivel de profesionales mínimos a cumplir para este contrato y así darles transparencia a los requisitos para todos?

R: Es parte de la propuesta de cada oferente.

48- De acuerdo al punto 4, ítem 26, se indica que los empalmes eléctricos serán independientes y que deben ser gestionados por el oferente, pero de acuerdo a nuestra visita, ¿existe la posibilidad de poder conectarse a postes de alumbrado público?

R: No.

49- ¿Existe la posibilidad de poder usar postes de alumbrado público para realizar repetición de señales inalámbricas?

Dado que colocar más postes solo para ese fin, daría mucha aglomeración al entorno, y nuestro objetivo es justamente reducir la huella de montajes y saturación del espacio público.

R: Sí, se puede considerar la utilización de postes de alumbrado eléctrico de propiedad municipal, no obstante, la alimentación debe ser por empalmes independientes.

50- Punto V, inciso 4, se solicita un respaldo de garantía y respuesta de servicio técnico, ¿Es posible que puedan explicar a que se refieren con este punto? (boletas de garantía)

R: Sí, se debe entregar una garantía.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



51- Punto X, forma de pago: Se indica que existirán condiciones de pago de las facturas mensuales hacia el proveedor, especialmente a las leyes laborales, pero no se declaran las condiciones si el proveedor opta por trabajar con empresas contratistas. Por favor pueden ampliar si existen restricciones, y si no las hubiere, cuáles serían las condiciones para aprobar este punto bajo la observación anterior.

R: Como Amszo, tenemos un "estándar" respecto de la documentación a solicitar para el estado de pago, que considera la figura de la subcontratación. De conformidad a éste, si el adjudicatario ha subcontratado ello, en el entendido que en las bases no se ha prohibido deberá igualmente presentar los certificados del subcontratista, con el objeto de acreditar los pagos previsionales del mes correspondiente de los trabajadores de la empresa subcontratada.

No obstante, lo anterior, está completamente prohibido la cesión de la adjudicación.

52- ¿En relación a los pórticos que existen actualmente en la comuna, se consulta si hay que seguir el mismo modelo o existirá alguna especificación de construcción?

R: Es parte de la propuesta del oferente, no obstante, debe ser de una altura de al menos 8 metros y un espesor de 5mm, sumado a ello el brazo para las cámaras.

53- ¿Existe la posibilidad de poder utilizar la red de datos de televigilancia híbrida que posee actualmente el municipio? (De no ser posible, es un punto más a sumar en la ventaja que posee la empresa INGSMART para este proyecto)

R: No, el oferente debe proponer su propia solución de transmisión de datos.

54- De acuerdo a lo visto en terreno, ¿habrá posibilidad de poder usar empalmes eléctricos por parte de Costanera Norte?

R: No se puede asegurar el uso de empalmes eléctricos pertenecientes a Costanera Norte.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



55-Qué ocurriría si en los lugares no hay factibilidad de internet ¿cuál sería la solución para poder comunicar la información hacia los centros de monitoreo?

R: El oferente debe proponer la solución.

56- ¿Favor aclarar si las antenas existentes se pueden ocupar?

R: Remítase a la respuesta 53.

57- La empresa que tiene las mantenciones de las cámaras existentes en la comuna, corre con una enorme ventaja, ya que todas las antenas que se encuentran en la comuna instaladas pertenecen a esa misma empresa, por lo que los otros oferentes se encuentran en desventajas. ¿Favor aclarar si permitirán a los otros participantes utilizar estas antenas?

R: Remítase a la respuesta 53.

58- Por favor aclarar si contaremos con el apoyo del municipio para los trámites municipales.

R: Remítase a la respuesta N°4.

59- Favor enviar los números de teléfonos y contactos del SEBV de Carabineros y de Promad CAD para poder contactar a los desarrolladores de la solución, para así realizar las integraciones.

R: convenio.sebv@carabineros.cl , ale@promad.com.mx

60- Favor aclarar, si contaremos con todas las credenciales y permisos para integrar, ya que la empresa que tiene las mantenciones de las cámaras existentes en la comuna, tiene el monopolio del software y si no presta la colaboración no se podrá avanzar en la ejecución del proyecto.

R: Sí, la integración será realizada por Promad y debe ser cotizada por el oferente.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



61- *La solución debe contar con una opción de licenciamiento para dispositivos móviles, para que el reconocimiento de placas se pueda hacer en terreno por personal de seguridad de la municipalidad, Por favor entregar más detalles al respecto, de que se quiere lograr. Los móviles (entendiendo por móvil un celular) ¿deben ser capaz de reconocer placas? de ser así ¿deben hacerlo en el borde o solo tomar la fotografía y enviar al server central para el reconocimiento?*

R: Remítase a la respuesta N°21

62- *La solución debe contar con una opción de licenciamiento para dispositivos móviles, para que el reconocimiento de placas se pueda hacer en terreno por personal de seguridad de la municipalidad. ¿Cuántas licencias?*

R: Remítase a la respuesta N°21

63- *El sistema debe tener la capacidad de activar/desactivar los módulos de reconocimientos de placas en cualquiera de las cámaras del sistema VMS, presentando un pool de licencias de módulos de reconocimiento de placas que puedan activarse en cualquier momento en cualquier cámara. ¿Cuántas licencias?*

R: remítase a la respuesta N°22

64- *El sistema debe tener la capacidad de activar/desactivar los módulos de reconocimientos de placas en cualquiera de las cámaras del sistema VMS, presentando un pool de licencias de módulos de reconocimiento de placas que puedan activarse en cualquier momento en cualquier cámara. ¿Están conscientes que si se activa la licencia en otra cámara que este en un ángulo y/o altura diferente no tendrá el mismo nivel de precisión que la cámara que está instalada y angulada para los efectos de detección de placa patente?*

R: Sí.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



65- El sistema debe leer una pista por carril. ¿Porque se limita la lectura de placa para un carril considerando que hay sistemas actualmente que permiten la lectura de 2 carriles con solo una cámara entregando un porcentaje de efectividad sobre el 95% pedido en bases. ¿Favor aclarar, debido a que limita una mejor oferta para el Municipio?

R: Remítase a lo solicitado en el punto V de las bases de licitación

66- Detección de velocidad y alerta de vehículos a alta velocidad hasta 150Km/h. Por favor aclarar que por un lado se necesita que el sistema sea capaz de poder trabajar garantizado hasta 150Km/h y que además tenga como opción que pueda generar una alerta al sistema cuando algún vehículo pase a exceso de velocidad.

R: Sí, se requiere de ambas funcionalidades.

67- Es indispensable que la solución debe poseer iluminación IR acorde al entorno (si no lo posee, será excluyente de la oferta, ya que se traducirá en un sistema que lee de día y no de noche). También debe poseer la capacidad de detectar vehículos en color durante la noche. Teniendo en consideración el requerimiento funcional de reconocimiento de placa patente y color de vehículo, aceptarían como alternativa otro sistema de iluminación nocturno diferente a los IR, pero que permita identificar los colores de los vehículos y placa patente de igual forma.

R: Sí, se aceptarán propuestas distintas al IR siempre que garanticen la lectura a color.

68- Un parámetro extremadamente importante, es que el sistema de lectura de patentes debe ser integrado a costo del oferente con la plataforma CAD de PROMAD. No se aceptarán soluciones que no tengan esta integración. Por favor nos podrían ayudar con el contacto de PROMAD, ya que no ha sido posible contactarlos.

R: Remítase a la respuesta N°35.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



69- Detección de vehículos por marca y modelo. *Favor considerar modificar el filtro N° 4 solicitado "marca y modelo" por solo "marca", dado que la efectividad de detección de "modelo" actualmente no es eficiente y permite libre competencia.*

R: Se permitirá al oferente, ofertar un software que clasifique por marca o modelo.

70- *El plazo de entrega de propuestas comerciales vence el día 18 de octubre de 2021. Se solicita la posibilidad de avaluar el aplazamiento de la entrega.*

R: Lo solicitado fue actualizado en la página web de Amszo.

71- Se solicita que la placa se lea a color de noche; para ello se puede usar luz blanca o estroboscópica, pero dejará evidencia visual que el paso del vehículo de noche ha sido captado; ¿es necesario que sea a color la imagen captada de noche?

R: Sí, debe ser a color durante la noche.

72- Detección de vehículos por marca y modelo P: Favor considerar modificar el filtro N°4 solicitado "marca y modelo" por solo "marca", dado que la efectividad de detección de "modelo" actualmente no es eficiente y permite libre competencia

R: Remítase a la Respuesta N°69.

73- *Cuales serán los requerimientos de documentación para iniciar las actividades de instalación en las vías públicas?*

R: Deben ser consultados por el oferente en las Direcciones Municipales o dependencias públicas que correspondan.

74- *¿Los permisos necesarios para ejecución de las obras serán gestionados por la municipalidad?*

R: Remítase a la respuesta N°19

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



75- Los certificados de numero municipal para la gestión de empalme será entregada por la municipalidad

R: Sí.

76- ¿Los pagos realizados a la compañía eléctrica serán reembolsables?

R: No, deben ser considerados en su oferta.

77- Para cumplir los plazos requeridos en la implementación, ¿se considerar la conexión de energía provisoria? por ejemplo luminarias publicas

R: Sí, no obstante, para autorizar dicha conexión deberá presentar la solicitud de empalmes definitivos presentados en la compañía que suministra la energía eléctrica.

78- ¿La conexión de empalme no depende directamente de la empresa contratista, en el caso que no sea posible obtener la conexión en el plazo establecido de la instalación como se procederá?

R: Remítase a la respuesta N°77.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA